



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**  
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL  
DE MÚSICA Y DANZA

ADAPTACIÓN DE LA  
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DE CLARINETE A LA SITUACIÓN  
DERIVADA DE LA INCIDENCIA  
DE LA COVID-19

**ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

**CURSO 2020-2021**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. PUNTO DE PARTIDA.....	3
3. MEDIDAS GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LOS RESULTADOS IMPRESCINDIBLES.....	4
4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, INDIVIDUALES O GRUPALES, ORIENTADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CONCRETAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS. ....	4
5. MODALIDAD DE FORMACIÓN RECOGIDA EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. ....	5
5.1. FORMACIÓN PRESENCIAL (ESCENARIO 1). ....	5
5.1.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS. ....	5
5.1.2. METODOLOGÍA. ....	6
5.1.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.....	7
5.1.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS. ....	7
5.1.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO. ....	7
5.1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
5.1.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ....	8
5.2. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL (ESCENARIO 2) Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL (ESCENARIO 3).....	8
5.2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.....	9
5.2.2. METODOLOGÍA.....	10
5.2.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS. ....	10
5.2.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS.....	11
5.2.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO.....	11
5.2.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	11
5.2.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	11
6. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO. ....	12

## 1. INTRODUCCIÓN.

Con respecto a la adaptación o la modificación de las programaciones didácticas para el curso 2020-2021, debido a la COVID-19, la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, modificada por la Resolución de 31/08/2020, en su instrucción Tercera, punto 3, dicta lo siguiente:

*Las Programaciones didácticas deberán ser adaptadas siguiendo las orientaciones establecidas en el Anexo I de estas instrucciones, recogiendo las modificaciones oportunas en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres modalidades de formación en función del escenario en el que nos encontremos: educación presencial, educación semipresencial, y educación no presencial. Estas modificaciones partirán de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2019-2020 y tendrán también en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial, que este curso cobra una relevancia extraordinaria. En todo caso, deberá quedar prevista la atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.*

*Las Programaciones didácticas se remitirán a la Delegación Provincial correspondiente junto a la Programación General Anual, antes del 31 de octubre de 2020.*

En la instrucción Cuarta (Plan de Contingencia para el curso 2020-2021), Escenario 1 (nueva normalidad), dicta lo siguiente:

*Los centros tendrán previsto en este escenario:*

- *Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:*
  - *Presencial.*
  - *Semipresencial para situaciones excepcionales.*

En la instrucción Cuarta, Escenario 2 (adaptación ante una situación de control sanitario), dicta lo siguiente:

*Los centros tendrán previsto en este escenario:*

- *Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:*
  - *Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.*
  - *No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.*

*En este escenario, el centro deberá adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan, lo que deberá recogerse en las programaciones didácticas.*

En la instrucción Cuarta, Escenario 3 (no presencialidad), dicta lo siguiente:

*Los centros tendrán previsto en este escenario orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial.*

Y en la instrucción Quinta (Plan de Digitalización), en el apartado de Formación, dice que la utilización de las plataformas digitales ha de estar coordinada y definida en la programación didáctica.

En base a todo lo mencionado anteriormente, en el Real Conservatorio hemos llevado a cabo la adaptación necesaria en la Programación Didáctica de Clarinete, dentro de las Enseñanzas Profesionales de Música, para el curso escolar 2020-2021, en este Anexo.

## 2. PUNTO DE PARTIDA.

En el caso de la clase individual de la asignatura de Clarinete, durante el tercer trimestre del curso 2019-2020, se pudieron abordar prácticamente todos los contenidos de cada curso en cada una de las enseñanzas, tanto elementales

como profesionales. Lo que sí hubo que adaptar fue la metodología y los materiales y recursos empleados para realizar las clases, que tuvieron que realizarse a través de distintas aplicaciones como Skype o Zoom, en el caso de las videoconferencias, y a través de email o la aplicación Google Classroom, para el envío de materiales (grabaciones, partituras, etc).

El punto de partida del alumno se obtendrá de una evaluación inicial, pero debemos valorar si el alumno se ha visto afectado en su nivel y rendimiento por la situación extraordinaria vivida durante la pandemia, y se adaptarán los siguientes puntos de la programación a los tres escenarios posibles que se pueden presentar este curso 2020-21 en el que seguimos expuestos a la COVID-19.

### 3. MEDIDAS GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LOS RESULTADOS IMPRESCINDIBLES.

Para el curso 2020-2021, se propone realizar aquellos pocos o mínimos contenidos que no se pudieron abordar en el tercer trimestre del curso 2019-2020 debido a la situación de no presencialidad, de forma que el alumnado pueda adquirir las competencias necesarias para abordar el presente curso en las condiciones más adecuadas.

### 4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, INDIVIDUALES O GRUPALES, ORIENTADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CONCRETAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS.

En las clases de Clarinete, se puede abordar perfectamente cualquier medida de inclusión educativa dada la naturaleza de las mismas al ser

individuales, que permiten abordar de manera individualizada cualquier aspecto que tenga que ver con la inclusión educativa.

## 5. MODALIDAD DE FORMACIÓN RECOGIDA EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Aquí recogemos las modificaciones que se van a llevar a cabo en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres tipos de formación: presencial, semipresencial y no presencial.

Dentro de las tres modalidades de formación, realizaremos las adaptaciones o modificaciones que se refieren a los siguientes apartados:

- a) Contenidos por cursos.
- b) Metodología.
- c) Organización de espacios y agrupamientos.
- d) Recursos y materiales utilizados.
- e) Seguimiento y apoyo al alumnado.
- f) Criterios de evaluación.
- g) Criterios de calificación.

### 5.1. FORMACIÓN PRESENCIAL (ESCENARIO 1).

#### 5.1.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

En la formación presencial del Escenario 1, los contenidos específicos por curso serán los propios de la programación didáctica de clarinete, puesto que no quedó ningún contenido sin poder abordarse el curso anterior debido a la pandemia.

### 1º CURSO

Remitirse al punto de los contenidos específicos de la programación didáctica de Enseñanzas Profesionales de la asignatura de Clarinete.

### **2º CURSO**

Remitirse al punto de los contenidos específicos de la programación didáctica de Enseñanzas Profesionales de la asignatura de Clarinete.

### **3º CURSO**

Remitirse al punto de los contenidos específicos de la programación didáctica de Enseñanzas Profesionales de la asignatura de Clarinete.

### **4º CURSO**

Remitirse al punto de los contenidos específicos de la programación didáctica de Enseñanzas Profesionales de la asignatura de Clarinete.

### **5º CURSO**

Remitirse al punto de los contenidos específicos de la programación didáctica de Enseñanzas Profesionales de la asignatura de Clarinete.

### **6º CURSO**

Remitirse al punto de los contenidos específicos de la programación didáctica de Enseñanzas Profesionales de la asignatura de Clarinete.

#### **5.1.2. METODOLOGÍA.**

La metodología empleada en esta formación presencial del escenario 1 sería la misma que viene reflejada en el punto referido a la metodología de la programación didáctica de la asignatura de Clarinete, ya que la manera de transmitir el aprendizaje del clarinete seguiría siendo la misma: un método teórico-práctico, buscando el máximo rendimiento del alumno a todos los niveles e intentando transmitirle buenos hábitos de estudio para que siga avanzando hacia sus objetivos.

Puesto que las clases en el escenario 1 serían presenciales, no cambiaría lo expuesto en la metodología de la programación didáctica de Enseñanzas Profesionales de la asignatura de Clarinete, respetando las medidas sanitarias relatadas en el Plan de Contingencia.

### 5.1.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.

Las clases individuales de la asignatura de clarinete se realizarán respetando todas las medidas sanitarias reflejadas en el Plan de Contingencia del centro, manteniendo una distancia mínima de 2 metros entre el profesor y el alumno, y habiendo por medio una mampara de separación. El aforo máximo estará delimitado en función de la clase donde se imparta. Todas las clases de clarinete se impartirán de manera presencial siempre y cuando las circunstancias sanitarias lo permitan.

### 5.1.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS.

Teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias, cada aula destinada a la asignatura de clarinete dispone de una mampara entre el profesor y el alumno para poder tocar minimizando el riesgo, utensilios de desinfección y limpieza que se utilizarán sobre el material utilizado, así como la ventilación del aula entre cada clase de como mínimo 5 minutos. Mientras el alumno o el profesor no estén tocando, el uso de la mascarilla será obligatorio.

Los recursos y materiales didácticos empleados serán los que aparecen en la programación didáctica.

### 5.1.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO.

Se debe hacer un seguimiento individualizado del alumno, con el fin de poder ofrecer al alumno el apoyo y la ayuda pedagógica que necesite, mediante la adecuación de los contenidos a las circunstancias y a las características de cada alumno.

Debe tener un estrecho contacto con los padres para hacer el seguimiento y apoyo de la manera más eficaz posible, a través del teléfono, correo electrónico, grupos de difusión de Whatsapp, la plataforma Google Suite y la plataforma institucional Papas 2.0.



#### 5.1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación serán los que aparecen recogidos en la programación didáctica de la asignatura de clarinete.

#### 5.1.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El profesor recogerá la información de manera continua a lo largo del curso sobre el grado de consecución de los objetivos, la adquisición de los contenidos y el cumplimiento de los mínimos establecidos, tanto en las clases individuales, como en las audiciones y demás actividades programadas.

Los criterios de calificación serán los que aparecen recogidos en la programación didáctica de la asignatura de clarinete.

### 5.2. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL (ESCENARIO 2) Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL (ESCENARIO 3).

Debido a las situaciones de excepcionalidad que puedan darse por el COVID-19, se contempla un escenario semipresencial (escenario 2) y otro no presencial (escenario 3) que garantice que todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se dé en las mejores condiciones posibles.

Tanto en el caso de la formación semipresencial como en la no presencial, el alumnado podrá seguir las clases de manera online a través de la plataforma de “Google Suite”.

Los medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear, serán preferiblemente Delphos y Papas 2.0, así como la plataforma “Google Suite”.

Los recursos educativos que se van a utilizar en la modalidad online serán los mismos que en la modalidad presencial, dentro de las posibilidades, mediante la digitalización de partituras y el uso de materiales multimedia.

### 5.2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

#### **Modalidad Semipresencial (Escenario 2)**

En esta modalidad Semipresencial habrá que distinguir entre los alumnos que asistan a clase presencial que tendrán que cumplir con los contenidos íntegros de la programación y los alumnos que estén confinados en casa por enfermedad o bien por haber tenido contacto cercano con el virus.

En este caso dependerá del tiempo de confinamiento y de su no asistencia presencial al centro el adaptar los contenidos a su situación. Si fuera un periodo de tiempo corto cumplirán los contenidos íntegros de su curso puesto que seguirán teniendo clase semanal online a través de la plataforma Google Suite. Si fuera un periodo de tiempo largo y no pudieran lograr los contenidos íntegros deberían cumplir con los contenidos mínimos exigibles por curso relatados en la programación didáctica de Clarinete.

En el posible caso que fuera el profesor quién estuviese confinado, si no tuviera baja médica, seguiría dando sus clases de manera online a través de la plataforma Google Suite.

Si la situación sanitaria se complicase, se daría prioridad presencial al alumnado que cursa 4º curso de Enseñanzas Elementales y 6º curso de Enseñanzas Profesionales ya que son los alumnos que tendrán que realizar sus respectivas pruebas de acceso al finalizar el presente curso.

#### **Modalidad no presencial (Escenario 3)**

En esta modalidad no presencial donde por recomendación sanitaria se volviese a producir un confinamiento total de nuestra ciudad, región o nación y las clases fueran suspendidas de manera presencial en su totalidad, los alumnos recibirán la clase semanal vía online a través de la plataforma Google Suite y los contenidos que deberían cumplir serían los contenidos mínimos exigibles tal y como vienen en la programación didáctica de la asignatura de Clarinete.

## 5.2.2. METODOLOGÍA

### **Modalidad semipresencial (Escenario 2)**

Las clases seguirán con el mismo método de trabajo, solo que en los periodos que algún alumno/profesor resulte confinado, se realizarán a través de la plataforma Google Suite.

La metodología empleada será la recogida en la programación didáctica, tanto en las clases presenciales como online.

### **Modalidad no presencial (Escenario 3)**

Todos los alumnos seguirán su aprendizaje con la metodología de la programación didáctica a través de la plataforma Google Suite.

## 5.2.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.

### **Modalidad semipresencial y no presencial (Escenario 2 y 3)**

En caso de confinamiento sanitario y que las clases se desarrollaran de manera Online a través de la plataforma Google Suite, los alumnos deberían habilitar en sus casas un espacio que cumpliera las siguientes recomendaciones:

- Espacio tranquilo y con buena iluminación.
- Silla adecuada, atril, metrónomo y afinador.
- Acústica adecuada dentro de lo posible.
- Colocación adecuada del dispositivo (teléfono, tablet, ordenador...) para tener una visión correcta de la posición del instrumento y una calidad de sonido adecuada.

#### 5.2.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS.

##### **Modalidad semipresencial y no presencial (Escenario 2 y 3)**

Para las clases semipresenciales y no presenciales, tanto los alumnos como el profesor deberán utilizar un dispositivo (tablet, ordenador, teléfono...) para poder realizar las clases a través de la plataforma Google Suite.

#### 5.2.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO.

En cualquiera de los escenarios posibles 2 y 3, el profesor/tutor debe hacer un seguimiento exhaustivo del alumno, preocuparse de si está asistiendo a las clases tanto presenciales, como semipresenciales o no presenciales y comprobar que su rendimiento no se vea afectado por la situación.

Debe tener un estrecho contacto con los padres (en caso de ser menores de edad) para hacer el seguimiento y apoyo de la manera más eficaz posible, a través del teléfono, correo electrónico, grupos de difusión de Whatsapp, la plataforma Google Suite y la plataforma institucional Papas 2.0.

#### 5.2.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

##### **Modalidad semipresencial y no presencial (Escenario 2 y 3)**

En estos escenarios habrá que tener en cuenta que es posible que algunos criterios de evaluación no se puedan valorar, como serían en los que se evalúa la interpretación en público con obras de su nivel o la actuación como miembro de un conjunto al no poder realizarse por razones sanitarias.

#### 5.2.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación serán los mismos que aparecen en la programación didáctica de la asignatura de clarinete pero adaptándolos a la situación sanitaria.

## 6. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

Los alumnos que por motivos de salud o aislamiento preventivo no puedan asistir a las clases presenciales, tendrán un seguimiento personalizado a través de la plataforma “Google Suite”.